



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1587.-

CASTRO, 13 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el Reglamento Municipal N°027 de fecha 13 de Diciembre de 2018 "Reglamento de Uso del Bus Municipal para Adultos Mayores de la Comuna de Castro", documento que consta de veinte artículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/vl.-

Distribución:

- Control Interno Municipal.
- Asesor Jurídico Municipal.
- Secplan.
- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina Organizaciones Comunitarias.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-